MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT 890980917-1

Usuario Pago:
ARAMIREZ
2161

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2024-02118

Fecha de Pago: 29-08-2024 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL ,Id: 890911170

DESCRIPCIÓN: SEGUNDO PAGO AL CONTRATO N : CD-001-2024 CUYO OBJETO , SUMINISTRO DE TIQUETES DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION SUPERIOR TECNICOS , TECNOLOGICOS Y PROFESIONALES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL , QUE ADELANTAN SUS ESTUDIOS EN LOS MUNICIPIO DE MARINILLA , RIONEGRO Y MEDELLIN. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES. PERIODO CORRESPONDIENTE ENTRE. PERIODO CORRESPONDIENTE ENTRE 08 DE JUNIO LA 30 DE JULIO DE 2024.

Otros:

Tipo Pago	Doc. Ref. : 413
PGNOR	

Vlr Bruto: 19,356,950.00 **Vlr Deducc.:** 2,380,905.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 16,976,045.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1	BANCOCOLOMBIA	33400001377	Traslado	SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL	$16,976,045.00
				Total:	**$16,976,045.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	$19,356,950	$387,139	SERVICIO DE TRANSP. TERRESTRE DE PA		$19,356,950	$677,493
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 0.5%	0.5	$19,356,950	$96,785	ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	$19,356,950	$774,278
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	$19,356,950	$154,856	TASA PRODEPORTE Y RECREACION 1.5%	1.5	$19,356,950	$290,354
TOTAL Deducibles:			**$2,380,905.00**	**TOTAL no Deducibles:**			**$0.00**

ANGELICA MARIA MARIN RAMIREZ
TESORERA MUNICIPAL

FIRMA DE INTERESADO

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT 890980917-1

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2024-2161

Usuario Ordenó
BRAMIREZ

Fecha/Estado
27/08/2024 **ORDENAI**

Comprobante: 16 : ORDENES DE PAGO

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** XXX

PAGADO A: SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL ,Id: 890911170

DESCRIPCIÓN: SEGUNDO PAGO AL CONTRATO N : CD-001-2024 CUYO OBJETO , SUMINISTRO DE TIQUETES DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION SUPERIOR TECNICOS , TECNOLOGICOS Y PROFESIONALES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL , QUE ADELANTAN SUS ESTUDIOS EN LOS MUNICIPIO DE MARINILLA , RIONEGRO Y MEDELLIN. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES. PERIODO CORRESPONDIENTE ENTRE. PERIODO CORRESPONDIENTE ENTRE 08 DE JUNIO LA 30 DE JULIO DE 2024.

Doc. Ref. : 413

Vlr Bruto: 19,356,950.00 **Vlr Deducc.:** 2,380,905.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** **16,976,045.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
246	413	1.2.1.0.00	13-27	2.3.2.02.02.009.01.10	Subsidiar transporte para universitarios que estudian fuera del municipio	$19,356,950.00

#158

TOTAL: **$19,356,950.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	$19,356,950	$387,139	SERVICIO DE TRANSP. TERRESTRE DE PA		$19,356,950	$677,493
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 0.5%	0.5	$19,356,950	$96,785	ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	$19,356,950	$774,278
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	$19,356,950	$154,856	TASA PRODEPORTE Y RECREACION 1.5%	1.5	$19,356,950	$290,354

TOTAL Deducibles: **$2,380,905.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

ROSMIRA DEL CARMEN MURILLO HENAO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO**	Código: F-DF-003 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 26 de agosto de 2024
Señor: Técnica administrativa 2161

Comedidamente le solicito el favor de elaborar orden de pago por la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: SEGUNDO PAGO AL CONTRATO CD-001-2024 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE TIQUETES DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y PROFESIONALES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, QUE ADELANTAN SUS ESTUDIOS EN LOS MUNICIPIOS DE MARINILLA, RIONEGRO Y MEDELLÍN"

- Desde el 08 de junio hasta el 30 del mes de julio de 2024.

Beneficiario: SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL LIMITADA

Cédula o Nit: 890.911.170-2

Artículo: **2.3.2.02.02.009.01.10** Denominado Subsidiar transporte para universitarios que estudian fuera del municipio.	**Valor: $19.356.950**
Artículo:	**Valor: $**
TOTAL:	**Valor: $19.356.950**

Cordialmente,

SANDRA MILENA HINCAPIE MORALES
Secretaria de Educación, Cultura y Juventud

VIGENTE

BRAMIREZ

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 413

Fecha Impresión: 08-Mar-2024 **Fecha Compromiso:** 08/03/2024 10:27:17 **Usuario Realizó:** BRAMIREZ

Contrato		Proveedor/Contratista	Valor
XXX	890911170	TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL SOCIEDAD	**65,000,000.00**

Tipo Compromiso: CONTRATO DE OBRA PUBLICA

DESCRIPCIÓN: SUMINISTRO DE TIQUETES DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION SUPERIOR TECNICOS , TECNOLOGICOS Y PROFESIONALES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL , QUE ADELANTAN SUS ESTUDIOS EN LOS MUNICIPIO DE MARINILLA , RIONEGRO Y MEDELLIN.

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	08/03/2024 10:27:17	65,000,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
246	1.2.1.0.00	**13-27.2.3.2.02.02.009.01.10**	Subsidiar transporte para universitarios que estudian fuera del municipio	65,000,000.00
			Total:	**65,000,000.00**

Beatriz Ramirez

BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA
TECNICO (A) ADMIISTRATIVO(A)

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

CONTRATO DIRECTO DE SUMINISTRO
No. CD 001 DE 2024

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL LIMITADA
NIT O C.C:	890.911.170-2
OBJETO:	"SUMINISTRO DE TIQUETES DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y PROFESIONALES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, QUE ADELANTAN SUS ESTUDIOS EN LOS MUNICIPIOS DE MARINILLA, RIONEGRO Y MEDELLÍN"
VALOR:	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($65.000.000)
DURACIÓN:	SIETE (07) MESES, DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA:	08 DE MARZO DE 2024

Entre los suscritos, a saber: **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA**, entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1 representado legalmente por la señora **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ**, Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para periodo constitucional 2024 – 2027, posesionada mediante Acta número cero dos (002) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en San Rafael - Antioquia y quien en adelante se denominará "EL MUNICIPIO" o "EL CONTRATANTE" de una parte; y la señora **MARTHA CECILIA ATEHORTUA ATEHORTUA**, identificada con cédula de ciudadanía número 31.406.800, quien funge como representante legal suplente de la **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL LIMITADA**, con NIT 890.911.170-2, representada legalmente por **JHON JAIRO RAMÍREZ ATEHORTÚA**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.773.489 y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente CONTRATO DE SUMINISTRO, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes **CLÁUSULAS**: **PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO**. "SUMINISTRO DE TIQUETES DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y PROFESIONALES DEL

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL, QUE ADELANTAN SUS ESTUDIOS EN LOS MUNICIPIOS DE MARINILLA, RIONEGRO Y MEDELLÍN" **ALCANCE DEL CONTRATO/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ESENCIALES,** El municipio de el Peñol cuenta con aproximadamente 500 jóvenes, que están cursando estudios Universitarios, que se encuentran entre los estratos 1, 2 y 3, dentro de los cuales aproximadamente el 50 % de ellos, viajan constantemente a los municipios de Marinilla, Rionegro y Medellín para poder continuar con su proceso de educación superior, implicando altos costos para los estudiantes, generando en muchas ocasiones deserción, al no contar con los recursos suficientes para pagar su desplazamiento. Es por lo anterior que la entidad busca contribuir a asegurar el acceso y permanencia de estudiantes a una educación superior de buena calidad y lograr el acompañamiento a estos beneficiarios para mejorar sus condiciones individuales sociales, económicas y académicas para permanecer y avanzar para su profesionalización. Basado en la normativa anterior y tomando en cuenta que es prioridad de la actual administración velar porque los jóvenes que se encuentran desarrollando carreras de educación superior tanto técnicas, tecnológicas y profesionales, cuente con los medios necesarios para continuar sus estudios; evidencia la necesidad de realizar la contratación directa de servicios de suministro de tiquetes de transporte para estudiantes de educación superior de nuestro Municipio hacia las diferentes municipios y ciudades destino, donde realizan su formación superior, teniendo en cuenta las limitadas oportunidades para acceder en el mismo municipio a programas de educación superior. **SEGUNDO: VALOR DEL CONTRATO.** El valor del contrato asciende a la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($65.000.000) – **IMPUESTOS INCLUIDOS. Parágrafo.** El presente contrato se podrá adicionar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para el Contratante. **TERCERO FORMA DE PAGO**. El Contratante le cancelará al Contratista el valor del contrato de la siguiente manera: En cuotas mensuales 15 días después a la presentación de la factura por parte del contratista, de acuerdo a la cantidad de tiquetes efectivamente entregados, durante cada período mensual -a corte del día treinta (30) de cada mes, previa la presentación de la factura y del informe de avance de lo convenido equivalente al mismo porcentaje de ejecución, previa presentación de la certificación de cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con lo previsto en la Ley 789 de 2002, y sujeta a la constancia de recibo a satisfacción que suscriba el Supervisor. Para efecto del pago, EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL recibirá las facturas correspondientes, las cuales deberán ser entregadas con sus soportes para pago en la Secretaría de Hacienda de EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. Adicionalmente, en cumplimiento del parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá acompañar, con las facturas correspondientes al pago, el soporte de los pagos de los aportes efectuados al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.vo

del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, si a ello hubiere lugar, correspondiente al mes de presentación de la factura respectiva, así mismo para el primer pago el contratista deberá aportar el paz y salvo municipal, dando cumplimiento a los requerido en el estatuto tributario municipal. **Parágrafo Primero:** Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el Contratista al momento de suscribir el contrato. En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el Contratista informará de tal situación al Contratante con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco. **Parágrafo Segundo:** La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el Contratante sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda del Municipio y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. **CUARTO LUGAR DE ENTREGA:** La entrega de los bienes que acá se contratan, se deberá hacer en los lugares y fechas descritos en la ficha técnica y estudios previos del proceso 22 de febrero de 2023 y según las especificaciones técnicas, contempladas en los estudios previos y que hacen parte integral de este contrato, previa aprobación de la supervisión y según las entregas programadas por la Supervisión. **QUINTO APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El pago a cargo del Municipio de El Peñol, en razón a este Contrato se hará con cargo a los artículos presupuestales:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	246	07-02-2024	2.3.2.02.02.009.01.10	Subsidiar transporte para universitarios que estudian por fuera del municipio	$65.000.000
RESERVA PRESUPUESTAL	413	08-03-2024	2.3.2.02.02.009.01.10	Subsidiar transporte para universitarios que estudian por fuera del municipio	$65.000.000

SEXTO: DURACIÓN DEL CONTRATO. La vigencia del contrato será de SIETE (07) MESES, sin exceder la presente vigencia. Para su ejecución, se requiere el Acta de Inicio entre el Supervisor y **EL CONTRATISTA**, previa obtención del correspondiente Registro Presupuestal. **PARÁGRAFO ÚNICO:** El contrato se podrá ampliar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. SEPTIMO PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito entre **EL CONTRATISTA** y el ordenador del gasto, pero su ejecución sólo podrá iniciar cuando se suscriba el Acta de inicio, previa aprobación de las garantías. **PARÁGRAFO:** Una

vez enviado el contrato, el **CONTRATISTA,** cuenta con un plazo máximo de tres (3) días hábiles, para enviar a la entidad firmado y con la documentación necesaria para su legalización, únicamente a través del SECOP II. El presente Contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes; para su ejecución se requiere del correspondiente certificado de registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio. **OCTAVO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: además de lo contenido en las especificaciones esenciales del presente contrato, el contratista deberá: a) Suministrar los tiquetes de acuerdo a las necesidades de los estudiantes y su destino. b) La empresa de transporte Sotrapeñol es encargada y la única habilitada para la ruta El Peñol – Medellín y viceversa, El Peñol – Rionegro y viceversa, El Peñol – Marinilla y viceversa según resolución 00031 del veintiuno (21) de enero de 2002 expedida por el ministerio de transporte. c) La empresa presta el servicio de transporte El Peñol - Medellín y viceversa en vehículos tipo Bus, con los siguientes horarios desde el municipio de El Peñol hacia Medellín inicia a las 4:45 A.M cada 30 minutos hasta el último turno a las 6:45 P.M y de Medellín hacia El Peñol desde las 5:00 A.M cada 30 minutos, hasta el último turno a las 8:00 P.M d) Para el servicio de transporte El Peñol – Rionegro y viceversa en vehículos tipo taxi y microbús, con los siguientes horarios desde el municipio de El Peñol, hacia Rionegro desde las 4:00 A.M hasta las 7:00 P.M cada que tiene 4 pasajeros y de Rionegro hacia El Peñol desde las 5:30 A.M hasta las 8:00 P.M cada que tiene 4 pasajeros. e) Debe contar con frecuencia diaria en la prestación del servicio de transporte, tanto en las mañanas en el Municipio de El peñol, como de retorno en las tardes y noches, desde Rionegro y Medellín. f) Prestar el servicio de transporte cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad y aforo reglamentados para el transporte por el gobierno nacional. g) Además, deberá prestar el servicio con: Calidad y respeto hacia los estudiantes. h) Presentar un informe mensual de sus actividades. i) Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato. Teniendo en cuenta que el bien/servicio que se contrata se enmarca dentro de los parámetros señalados, justificando así la contratación directa. j) Ejecutar el contrato, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales
k) Contar con el registro de cámara de comercio que acredite la prestación del servicio en el municipio de el peñol. l) Hacer los recorridos requeridos para la buena prestación del servicio, cumpliendo con la respectiva ruta. m) Prestar el servicio con calidad y respeto hacia los estudiantes. n) Suministrar las tiqueteras en las cantidades requeridos en el contrato. o) Contar con Capacidad operativa y técnica suficiente: Se entiende por capacidad operativa y técnica el conjunto de recursos, que el proponente ofrece tener al servicio de la Alcaldía Municipal y de las instituciones educativas para cumplir

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.vo

cabalmente con el objeto del contrato en los siguientes aspectos: a. Cantidad de vehículos. b. Capacidad del vehículo. c. Buen estado del vehículo. p) Que el vehículo cuente con todos los seguros y pólizas de responsabilidad obligatorias y necesarias para la buena prestación del servicio. q) Dar cumplimiento a las normas de tránsito, disposiciones efectuadas para transporte y disposiciones del Código Nacional de Policía, entre otros, por lo tanto, será responsable directo de infracciones o multas que se impongan a los vehículos y/o conductores de la empresa transportadora, por la infracción a cada una de estas normas r) Velar por la seguridad de cada uno de los pasajeros del vehículo. s) Deberá controlar y garantizar que todos los documentos indispensables para la operación de los vehículos, así como la persona que lo opera se encuentran al día en la documentación requerida, tales como: matrícula, seguro obligatorio, licencia de conducción categoría autorizada según el tipo de vehículo y los demás documentos exigidos en las reglamentaciones de transporte tránsito Nacionales, Departamentales y Municipales. t) Presentar los documentos legales de los vehículos requeridos: matricula, Seguro Obligatoria SOAT, Seguro de Responsabilidad civil contractual, extracontractual y de pasajeros y certificado de revisión técnico-mecánica. u) Los vehículos que presten el servicio deberán contar con toda la papelería al día, incluido seguros y revisiones mecánicas dispuestas por la Ley. v) Asegurar que todos los conductores de los vehículos que presten el servicio de transporte cumplan con la experiencia y la licencia propia para el vehículo que presta el servicio según lo establece la Ley 769 de 2002. w) Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrenamientos en la ejecución Contractual. x) Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato a celebrar. y) Suministrar los bienes objeto del contrato a celebrar dentro de los plazos, cantidades y especificaciones técnicas establecidas para tal efecto. z) Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar. aa)Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el contrato. bb) Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato, en caso de que el oferente pertenezca al sector PRIVADO, o si es del sector PUBLICO se aplicarán las exoneraciones correspondientes. cc) EL CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias. dd) El contratista se compromete a ejecutar el contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual. ee) Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al

cumplimiento del objeto contractual. ff) Atender todos los requerimientos que realice el supervisor del Contrato en cumplimiento de sus obligaciones, tanto al inicio como durante la ejecución del mismo. La periodicidad de las reuniones será acordada, con el fin de verificar el desarrollo del Contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo. gg) Elaborar todos los informes relacionados con la ejecución del Contrato, solicitados por el supervisor del Contrato, garantizando que la redacción sea clara, precisa y de ser necesario con los respectivos anexos. hh) Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada. ii) Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes. jj) Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato. kk) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del mismo. ll) Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo. mm) Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. nn) El contratista será responsable de los bienes muebles que le sean suministrados por el Municipio de El Peñol para la ejecución oportuna del contrato. oo) Registrar la información de su hoja de vida en el sistema de información y gestión del empleo público (SIGEP). pp) El Contratista deberá cumplir con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, y con el Sistema Integrado de Gestión del Municipio. qq) Facturar el servicio de acuerdo con los parámetros y los tiempos señalados por la ley o el organismo competente rr) Las demás que fueran necesarias para el normal desarrollo del Contrato. **NOVENO OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL:** a) Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución. b) Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución del contrato. c) Suministrar al contratista toda la información requerida para cumplir con el objeto contractual. d) Programar las reuniones o actividades de seguimiento y direccionamiento, para el logro de los objetivos y productos del servicio que se contrata. e) Darle trámite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del contrato, si se necesitaren, previa justificación. f) Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato. g) Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del mismo. h) Realizar oportunamente el pago de honorarios al contratista en la oportunidad señalada en este contrato, siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para

ello. i) Liquidar el contrato. j) Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las funciones objeto del contrato. k) Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias del personal vinculado al contrato. l) A través del Supervisor, verificar el cumplimiento del registro y actualización de la información en SIGEP del Contratista, durante la ejecución del contrato **DECIMO PAGO DE APORTES.** De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, El Contratista deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados y contratistas, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, requisito indispensable para el pago de cada una de sus facturas. **UNDECIMO GARANTIAS:** De conformidad con lo establecido en el art. 2.2.1.2.4.5 del decreto 1082 de 2015, "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos" Por lo anterior y teniendo en cuenta el objeto, la forma de pago, la naturaleza y el tiempo de ejecución del contrato, El Municipio de El Peñol, considera que no es necesario exigir garantías.

DUODÉCIMO REPOSICIÓN, RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA está obligado a reponer o restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido o agotado por razón de las reclamaciones efectuadas. En cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, **EL CONTRATISTA** deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia según el caso. **DECIMOTERCERO MULTAS** En el evento en que **EL CONTRATISTA** incurriere en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna (s) de las obligaciones contraídas en el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor total del contrato y a los perjuicios que sufra **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. PARÁGRAFO 1:** Para la imposición de las multas, **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL** dará aplicación al debido proceso. **PARÁGRAFO 2:** Una vez declarado el incumplimiento del Contrato por parte del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de hacer efectiva la cláusula penal o la Garantía de Cumplimiento del Contrato, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007.**PARÁGRAFO 3:** La imposición de multas no libera al **CONTRATISTA** del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos. **DECIMOCUARTO**

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

CLÁUSULA PENAL. Se estipula una cláusula penal a favor del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** equivalente al 10% del valor total de contrato, que se hará efectiva en caso del incumplimiento del contrato del contrato grave y definitivo. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **DECIMOQUINTO INDEMNIDAD**: Será obligación de **EL CONTRATISTA** mantener libre al **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **DECIMOSEXTO REPERCUSIONES LABORALES**. **EL CONTRATISTA** se obliga a título de contratista independiente. **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, en consecuencia, no adquiere con él, ni con las personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral ni administrativo, etc. **DECIMOSEPTIMO SUPERVISIÓN.** La supervisión será designado por la Alcaldesa Municipal de acuerdo con los lineamientos definidos en el plan de Supervisión e Interventoría de la entidad. **DECIMOOCTAVO PAZ Y SALVO. EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, estar a paz y salvo con **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**. Adicionalmente, autoriza para que en la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista Acuerdo de Pago vigente entre **EL CONTRATISTA** y la Administración Municipal, hagan cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **DECIMONOVENO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo juramento que se entiende prestado con la firma de este Contrato, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley y que serán de su responsabilidad las consecuencias que se deriven de los antecedentes o sobrevivientes. **VIGÉSIMO CONFIDENCIALIDAD.** El Contratista se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada confidencial en los términos de la Ley 1712 de 2014 y las normas que la modifiquen o sustituyan. **VIGÉSIMOPRIMERO CESIÓN**. Este Contrato se ha celebrado en consideración al objeto que se pretende ejecutar y la capacidad e idoneidad de **EL CONTRATISTA.** En consecuencia, no podrá cederlo a ninguna persona natural o jurídica sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de El Peñol. **VIGÉSIMOSEGUNDO CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**. Se aplicarán a este contrato las disposiciones sobre terminación, modificación e interpretación unilateral establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. EL MUNICIPIO podrá hacer uso de dichas normas por las causales, en las oportunidades y formas allí

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.vo

establecidas **VIGESIMOTERCERO NATURALEZA JURÍDICA**: El presente acto es un Contrato de suministro, que se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas civiles y comerciales aplicables. **VIGESIMOCUARTO SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**. En el evento de surgir diferencias referentes al desarrollo y ejecución se acudirá inicialmente al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales, en especial, a la conciliación, la amigable composición y/o a la transacción. **VIGÉSIMOQUINTO CAUSALES DE TERMINACIÓN.** Este Contrato de prestación de servicios terminará en cualquiera de los siguientes eventos: 1) Por expiración del plazo estipulado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Por fuerza mayor o caso fortuito, que impida la posibilidad de seguir su ejecución. 4) Por sobrevenir una imposibilidad legal o técnica, debidamente acreditada, evaluada y aceptada por las partes. 5) Por liquidación o intervención de alguna de las partes, que afecte gravemente el cumplimiento del contrato. 6) Por las demás causales estipuladas en la ley. **VIGESIMOSEXTO LIQUIDACION:** La liquidación del Contrato se hará de común acuerdo entre EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, las personas acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **Parágrafo:** Si es del caso, para la liquidación se exigirá a EL CONTRATISTA la ampliación de la vigencia de las garantías establecidas, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del Contrato. Si EL CONTRATISTA no concurre a la liquidación del Contrato, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL lo liquidará unilateralmente dentro de los dos meses siguientes al vencimiento de los cuatro meses previstos para la liquidación bilateral, según el Artículo 136 del Código Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo antes establecido no se ha realizado la liquidación EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL liquidará unilateralmente en cualquier tiempo dentro de dos años siguientes del mutuo acuerdo o unilateralmente de conformidad con la Ley 1150 de 2007. **VIGESIMOSEPTIMO CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES**: Por medio del presente documento se deja constancia que revisado el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República no figura EL CONTRATISTA relacionado en el citado boletín. **VIGÉSIMOCTAVO CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN EN EL BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**: Por medio del presente documento se deja constancia que, revisado el último boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no figura EL CONTRATISTA relacionado en el citado boletín. **VIGÉSIMONOVENO PUBLICACIÒN.** El presente Contrato deberá publicarse en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. **TRIGÉSIMO DOMICILIO**. Las partes fijan como domicilio el Municipio de El Peñol – Antioquia.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.vo

TRIGESIMOPRIMERO DOCUMENTOS DEL CONTRATO. Para todos los efectos legales se entienden incorporados al contrato: **a)** Certificados de Disponibilidad, **b)** Estudios Previos y pliegos de condiciones **c)** Propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, **d)** Los informes y demás documentos que en el desarrollo del Contrato se deriven.

El contrato se perfeccionará por medio de la plataforma Secop II

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	**Gisela Porras Franco** Profesional Apoyo Contratación	Gisela Porras F.
Revisado por	**Carolina Orrego Otálvaro** Asesora en Contratación	
Aprobado por	**Sandra Milena Hincapié Morales** Secretaria de Educación, Cultura y Juventud	
Aprobado por	**Sandra Arelis Duque Velásquez** Alcaldesa Municipal	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.vo

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 001 de 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: Desde el 08 de junio hasta el 30 del mes de julio de 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: Veintiséis (26) de agosto de 2024

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL – SECRETARÍA DE EDUCACION, CULTURA Y JUVENTUD
CONTRATISTA:	SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL LIMITADA
NIT o CÉDULA:	890.911.170-2
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTHA CECILIA ATEHORTUA ATEHORTUA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	31.406.800
SUPERVISOR:	SANDRA MILENA HINCAPIÉ MORALES
OBJETO:	"SUMINISTRO DE TIQUETES DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y PROFESIONALES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, QUE ADELANTAN SUS ESTUDIOS EN LOS MUNICIPIOS DE MARINILLA, RIONEGRO Y MEDELLÍN"
VALOR INICIAL:	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($65.000.000) IVA incluido y demás retenciones.
ADICIÓN 1:	NA
VALOR MAS ADICIONES:	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($65.000.000) IVA incluido y demás retenciones.
DURACIÓN INICIAL:	SIETE (07) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD DE RECURSOS, sin superar vigencia fiscal.
AMPLIACIÓN 1:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	SIETE (07) MESES
FECHA DE INICIO:	OCHO (08) DE MARZO DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN:	SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2024

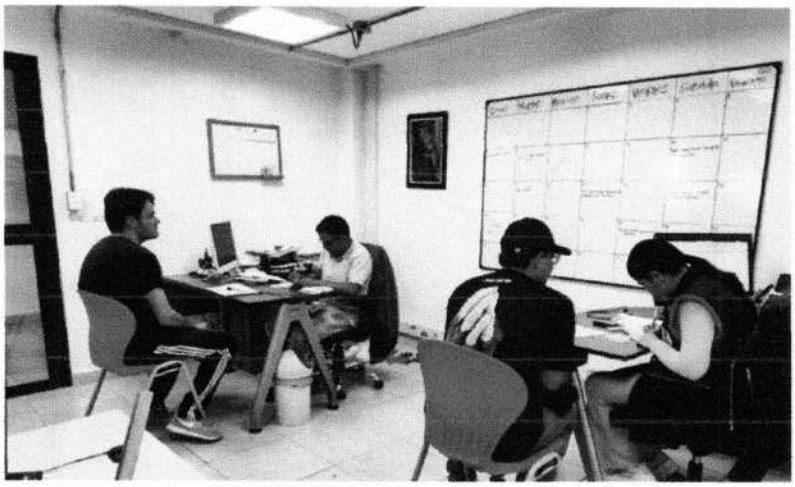
Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato de suministro NRO. 001 de 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Debe contener el detalle de:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA
Suministrar los tiquetes de acuerdo a las necesidades de los estudiantes y su destino.	El contratista entrego oportunamente una totalidad de 526 tiquetes hacia la ciudad de Medellín, y 1751 tiquetes hacia Rionegro, donde se cubre con beneficio a 220 estudiantes del municipio.	Se anexan fotografías y listado de beneficiarios como evidencia de la entrega de los tiquetes a estudiantes universitarios por parte de la secretaria de educación, cultura y juventud.







La empresa de transporte Sotrapeñol es encargada y la única habilitada para la ruta El Peñol – Medellín y viceversa, El Peñol – Rionegro y viceversa, El Peñol – Marinilla y viceversa según resolución 00031 del veintiuno (21) de enero de 2002 expedida por el ministerio de transporte	CUMPLE	La empresa Sotrapeñol es la única prestadora del servicio en el municipio para las rutas establecidas en el ITEM, la documentación fue solicitada para firma del convenio.
La empresa presta el servicio de transporte El Peñol - Medellín y viceversa en vehículos tipo Bus, con los siguientes horarios desde el municipio de El Peñol hacia Medellín inicia a las 4:45 A.M cada 30 minutos hasta el último turno a las 6:45 P.M y de Medellín hacia El Peñol desde las 5:00 A.M cada 30 minutos, hasta el último turno a las 8:00 P.M	CUMPLE	Los horarios establecidos por la empresa Sotrapeñol son cumplidos a satisfacción y utilizados por los estudiantes universitarios en los mismos.
Para el servicio de transporte El Peñol – Rionegro y viceversa en vehículos tipo taxi y microbús, con los siguientes horarios desde el municipio de El Peñol, hacia Rionegro desde las 4:00 A.M hasta las 7:00 P.M cada que tiene 4 pasajeros y de Rionegro hacia El Peñol desde las 5:30 A.M hasta las 8:00 P.M cada que tiene 4 pasajeros	CUMPLE	Los horarios establecidos por la empresa Sotrapeñol son cumplidos a satisfacción y utilizados por los estudiantes universitarios en los mismos.
Debe contar con frecuencia diaria en la prestación del servicio de transporte, tanto en las mañanas en el Municipio de El peñol, como de retorno en las tardes y noches, desde Rionegro y Medellín.	CUMPLE	Se tiene cumplimiento con el servicio para cubrir con un buen servicio a las personas beneficiadas
Prestar el servicio de transporte cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad y aforo reglamentados para el transporte por el gobierno nacional.	CUMPLE	Se cumple con todos los protocolos pertinentes para la prestación del servicio. Cada que se presentan novedades son reportadas

		a la Empresa para realizar acciones de mejora.
Además, deberá prestar el servicio con: Calidad y respeto hacia los estudiantes.	CUMPLE	El servicio es prestado siempre con calidad y respeto.
Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato. Teniendo en cuenta que el bien/servicio que se contrata se enmarca dentro de los parámetros señalados, justificando así la contratación directa.	CUMPLE	El servicio es prestado según lo estipulado en el contrato. Durante este periodo no se presentaron novedades

1.2 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato:

El contratista ha cumplido a cabalidad cada una de las actividades encomendadas en el contrato, tal como se evidencia en el cuadro anterior.

PORCENTAJE PONDERADO Y PROMEDIO DE EJECUCION DE LOS OBJETIVOS/ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA A LA FECHA DEL INFORME (ACUMULADO)	67.7%

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

2.1 Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago caja de compensación	Total, pagado en el periodo

Para los contratos con persona Jurídica, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
22/08/2024	Últimos seis meses (Febrero a julio)	MARTHA CECILIA ATEHORTUA ATEHORTUA

2.2 Informe de la gestión realizada para el registro de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, publicaciones, dotaciones, equipos de cómputo y oficina, entre otros, esta gestión se demuestra anexando el acta de altas del almacén municipal. NA

2.3 Informe de las modificaciones realizadas al contrato:

2.4 Relación de las ausencias temporales o definitivas y reasignaciones de supervisión: N/A

2.5 Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.

TIPIFICACIÓN	POSIBILIDAD DE OCURRENCIA	ASIGNACIÓN
Incumplimiento del objeto del contrato	Improbable	100% al Contratista
Incumplimiento en el pago de los suministros: el Municipio no paga en la forma pactada en el contrato.	Improbable	100% al Municipio
Incumplimiento por riesgos propios asociados en la prestación del servicio de transporte tales como accidentes, infracciones a las normas de tránsito, responsabilidad civil extracontractual	Baja ocurrencia	100% al contratista
Incumplimiento operativo, entendido como la eventual perdida o perjuicio causado en el desarrollo del contrato por actividad operativa	Improbable	100% al contratista

SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS		
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presento contrato/convenio?	SI	NO

	X	
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?		X
Detalle cual (es) riesgos detecto con alta probabilidad de ocurrencia:	N/A	
Observaciones adicionales:	N/A	

2.6 Informe el acto administrativo por medio del cual se realizó la aprobación de pólizas (Si aplica): NA

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

3.1 Relación de la Imputación del gasto.

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	246	07-02-2024	2.3.2.02.02.009.01.10	Subsidiar transporte para universitarios que estudian por fuera del municipio	$65.000.000
RESERVA PRESUPUESTAL	413	08-03-2024	2.3.2.02.02.009.01.10	Subsidiar transporte para universitarios que estudian por fuera del municipio	$65.000.000

3.2 Relación de los pagos realizados:

ITEM	ORDEN DE PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR	FECHA DE PAGO
1	2024-1458	2024-01412	24.697.750	24-06-2024

3.3 Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$65.000.000
Adiciones	0
Total, valor del contrato más adiciones	$65.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$24.697.750
Pago autorizado del mes de junio a julio	$19.356.950
Porcentaje de ejecución financiera	67.7%

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

VALOR	**INICIAL**	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($65.000.000)				
	ADICIÓN **N° 1**	N/A				
	VALOR TOTAL	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($65.000.000)				
PLAZO	**INICIAL**	SIETE (07) MESES				
	PRÓRROGA **N° 1**	N/A				
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP N°**	246	07-02-2024	**CRP N°**	413	08-03-2024
ADICIÓN N° 1	**CDP N°**			**CRP N°**		

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aporte y parafiscales, para proceder a la cancelación del pago al periodo correspondiente desde el 8 de junio hasta el 30 del mes de julio de 2024.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de DIECINUEVE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L **($19.356.950).**

Atentamente,

SANDRA MILENA HINCAPIÉ MORALES
Supervisor y/o Interventor

2.7 *Todos los documentos soporten aquí registrados, deben reposar en la carpeta física contractual y se debe hacer la publicación respectiva en las plataformas establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente*

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Valentina Morales Marín *Auxiliar Administrativa*	

Municipio de El Peñol



LISTADO ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS BENEFICIARIOS DEL CONTRATO SD-001-2024

MEDELLÍN

NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIAN	DOCUMENTO	DIRECCIÓN	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	CARRERA EN LA ESTUDIA
Adrián Camilo Ortiz Hernández	1043964691	CR 11 CL 9 A -45	colegio mayor	Tecnología en gestión de servicios gastronomicos
Alejandro Alcaraz vanegas	1041234443	Calle 19 n10 b 05	Visón de la américas	Terapia respiratoria
Alejandro Penagos Alzate	1041228560	Carrera 22a #8-23	Tecnológico de Artes Débora Arango	Tecnica profesional en producción para las prácticas musicales
Ana Isabela González Rivera	1040872553	Transversal 15A #7-21	Universidad Pontificia Bolivariana	Semillero Biotecnología
Ana María Ciro Cardona	1036250989	Cra 20A #3-71 Sector 2	Universidad Nacional de Colombia (Sede Medellín)	Ingeniería Geológica
ANA MARIA RAMIREZ RAMIREZ	1041229367	BARRIO LA ESPERANZA	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	Investigación Criminal
Ana Sofía Hincapié Ocampo	1000539978	Cra 18 # 1-26 (sector 2)	Universidad de Medellín	Administración de empresas
Andrés Camilo Cardona Lopez	1037237362	TV. 3 CR 21a-19 SECTOR 3	Universidad de Antioquia	Licenciatura en Música
Angie Katherine Cano Gallego	1041234174	Vda puente hondita	Uniminuto	Contaduría Pública
Anlly Katerine Quintero Zuluaga	1001496968	Transversal 7 carrera 11-16	Universidad de Antioquia	Medicina
Anyelik Gómez Álvarez	1193122856	Cr11#9-40	Universidad de Antioquia	Trabajo social
Bryan Alexander Ocampo Gómez	1041234402	Cr 23 n 1 - 35	ITM (INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO)	Artes de la Grabación y Producción Musical
Camilo Andrés Hoyos Morales	1007290630	Transversal 12 AA Cr 21 a 21	Universidad de Antioquia	Ingeniería Química
Carlos Junior Mena Perea	1001711772	Cr23c#16-15	Fundación universitaria visión de las americas	Terapia respiratoria
Daisy Mileidy Cano Bravo	1004917691	Calle 12-14 AA-18 int 201	Tecnológico de Antioquia	Tecnología en Investigación Judicial
Daniel ramiro urrea velasquez	1036253273	Tra 1 carrera 22-10 int 301	INDECAP	Peluquería y Estética Canina
Daniela Marin Henao	1023372047	Cra 23D # 08-12	SENA	Tecnólogo en implementación de infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones
David García Marín	1036251991	Cr 19 #1-14	Universidad de Antioquia	Bioingeniería
David Julián Correa Quiroz	1041229466	Tv12cc#22c16	Universidad nacional de Colombia	Ingeniería civil
David Rincon Hincapié	1036251879		SENA	Técnico en salud oral
Diana Marcela Castro Múnera	1040950019	Crra 23 c #08-86	Universidad católica Luis Amigó	Publicidad
Disney Manuela Monrroy Usuga	1041234470	Vereda Horizontes	Corporación Universitaria Remington	Medicina Veterinaria

Esteban Agudelo Rincón	1007420769	Cr 12 #7-31 Sector 1	Universidad Nacional De Colombia	Ingeniería Física
Estefany Zuluaga Zuluaga	1041232018	Tv 12 EE #19A37	Uniminuto	Trabajo social
Feliciana Uribe Giraldo	1041228931	Carrera 12#9-34	Agencia start	Modelaje y actuación para cine y televisión integral
Hellen Miladis Rivera Hincapie	1041234203	Tran 6 cr 23 c-10	Universidad de Antioquia	Administración de empresas
Isabela villegas cano	1001447198	Trasversal 12DD 19 B 40	Universidad de Antioquia	Microbiología y Bioanálisis
Isabella Estrada Henao	1099736245	Tv12b cr15-28	Universidad de Medellín	Negocios internacionales
Jacobo alzate alzate	1146634768	El morro	UPB	Ingeniería en diseño de entretenimiento digital
Jenifer gonzalez usme	1007109240	Tv 2 n 17 24	Universidad uniminuto	Trabajo social
Jeronimo Buitrago Duque	1040870511	Tv 2 Cra 19-37	Universidad ITM	Ingenieria Biomédica
Jerónimo Salazar Salazar	1001724394	Cra 16 #2 - 43	Universidad nacional de Colombia	Ingeniería de sistemas e Informática
Jerson Toro Gómez	1041228120	Calle 10 #15-34	Universidad de Antioquia	Contaduría
Jhon queiner Cuéllar campos	1117809728	CRA 23 CLL5-75 INTERIOR 302	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Matemáticas
Jose David Marín Chaverra	1000440207	Cra 15a #10-12	Universidad de Antioquía	Ingeniería industrial
Juan Esteban Rivera Arismendy	1007115506	Cra 22b #12dd 46	Universidad de Antioquia	Astronomía
Julián Esteban Giraldo Ramírez	1041233149	Cra 22 # 15-04	Universidad de antiiquia	Licenciatura en Música
Julian Rincon Jimenez	1041229525	La chapa	Sena	Tecnólogo en gestión de empresas pecuaria
Juliana Gomez Cañaveral	1000083578		Universidad Catolica Luis Amigó	comunicadora social
Karen Vanessa Rivera Giraldo	1010113585	Cra 23B #8-73	Universidad Nacional de Colombia	Ingeniería de sistemas e Informática
Karen Vanessa Salazar Salazar	1193579803	Cra 16#2-43	Universidad Nacional de Colombia	Ingeniería Biológica
Karina yajaira Gómez Uribe	1041235043	Conquistadores	Politecnico mayor	Asistente en Contabilidad y finanzas
Karol Espinal Macías	1037263667	Vereda horizonte	Politécnico ciandco	Cosmetología y estética Integral
Katerin Salazar Atehortua	1007373986	Tv 6 #16-36	universidad de Antioquia	Bioingeniería
Katherin Gonzalez Morales	1007115505	Cra 23 C # 15c-19	Itm	Ingeniería Biomédica
Kelly Andrea Morales Marin	1001478333	Sector dos	Universidad de Medellin	Comunicación gráfica publicitaria
Kevin Alexis Mayo Montes	1117354285	Trasverbal 12 AA # 21 A40	Talentos Deportivos	Futbolista
Laura Carolina Correa Quiroz	1001610077	Tv22cc #22c-16	Universidad Nacional de Colombia	Ingeniería de control
LAURA CRISTINA GARCIA CASTRILLON	1017224883	CRA 19 # 10A-53	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Ingeniería civil
Luis Pablo Aguas Brun	1068137461	Vereda Horizonte	En el Sena	Tecnólogo en implementación de infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones
Manuel Alejandro Alvarez Botero	1007238139	Calle 11#10-22	Universidad nacional de Colombia	Matemáticas
Manuela Cardona Marín	1041228954	Vereda Horizontes	Universidad de Antioquia	Bioingeniería
Manuela Salazar Rivera	1041234074	Vereda el morro	Corporación universitaria Minuto de Dios	Licenciatura en educación infantil
María Alejandra Buriticá Ramírez	1041229017	CR 16 B Nro 10 - 79	Universidad Católica Luis Amigó	Diseño Gráfico
María Camila López Urrea	1001456619	Cr23 #8-47	Politécnico colombiano Jaime isaza cadavid	Ingeniería civil

María Camila Ortiz Hernandez	1001969591	Kilómetro 7 vereda palestina	Universidad Catolica Luis Amigó	Diseñadora Gráfica
María Camila Quinchía Marín	1111742695	Vereda Horizontes	Universidad de Antioquía	Comunicaciones
Maria Fernanda Morales Agudelo	1000887853	Comuneros	Universidad de Antioquia	Licenciatura en Ciencias Sociales
María Vanessa Giraldo Muñoz	1007115398	Tv 7 Cr 12-43	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Ingeniería en seguridad y salud en el trabajo
Mariana Monsalve Morales	1007115405	Tv15#23aa-34	Universidad de Antioquia	Ingeniería civil
Mariantonia Hurtado Gómez	1040870390	Barrio La Esperanza	Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín	Ingeniería Agrícola
Maritsa Isabel García Salazar	1038412612	cr 22A 12 f 33 (201)	corporación universitaria minuto de Dios	Licenciatura en educación infantil
Marllely Giraldo Monsalve	1037647361	Transversal 12 BB CR 21 A-9	Institución universitaria de envigado	Psicología
Melisa Monsalve Morales	1041234484	Tv 15 #23 aa 34	Universidad Nacional de Colombia	Arquitectura
Mónica Lizeth González Salazar	1007291929	Cr 22f # 8-75 Apt 102	Fundación Universitaria María Cano	Fonoaudiología
Nestor Felipe Ocampo Gómez	1193040100	Cr 11 n 9a - 21	Unimiminuto	Psicología
Nichole Orozco Hincapie	1001745532	Kr 21a # 10b-26 (301)	Minuto de Dios	Administración en seguridad y salud en el trabajo
Paula Mariana Correa Quiroz	1041228374	Tv 12 CC #22C 16	Universidad de Antioquia	Derecho
Sandra Dahiana Atehortua Marin	1036251323	Vereda La culebra	Universidad de Antioquia	Estadísticas
Santiago Andres Salazar Salazar	1022002148	Creo 15A # 1-20	Universidad Medellin	Comunicación y lenguajes Audiovisuales
Sara Angeline Giraldo Giraldo	1000438490	CR 23 C CL 7-5 (interior 403)	Universidad de Antioquia UdeA	Contaduría
Sara María Alzate Hincapie	1000902166	Vereda Bonilla	Universidad de Antioquia	Ingeniería Química
Sara Melisa Duque Botero	1007291762	Transversal 8 22 a 59	Universidad de Antioquia	Medicina Veterinaria
Sara Melisa García Cano	1007115342	Cra 11A #9-34	Universidad de Antioquia	Ingeniería industrial
Sara Montoya urrego	1033181797	Carrera 22 e # 8-55 apt 301	Universidad de Antioquia	Licenciatura en educación Física
Sara Paulina Pamplona Giraldo	1001446614	carrera 15A #10A-24	Universidad Nacional de Colombia	Ingeniería geológica
Sara Pulgarín Varela	1000088132	Cra 10#8-21	Universidad de Antioquia	Zootecnia
Sergio Andres Castro Marin	1036250026	Cra 15a #1-17	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Comunicación Audiovisual
SIMONE CARDONA GONZALEZ	1007115440	Tv 1 # 19 - 50	Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM)	Artes visuales
Stiven andres sanchez avila	1010132694	El salto	Tecnológico de antioquia	Ingeniería ambiental
Tatiana Usme Benjumea	1041228007	Vereda El Morro	Universidad Católica Luis Amigó	Licenciatura en lenguas extranjeras con énfasis en inglés
Tomas Cano Aguilar	1041229067	Carrera 11 # 705	Universidad de Antioquia	Astronomía
Valentina Betancur Parra	1036930958	Trv12B#15-42	EAFIT	Derecho
Valentina Pérez Velásquez	1041229422	CR13 N.7-48	Preuniversitario Formarte	Preuniveristario Unal
Valentina Quiceno Arbeláez	1001745358	Calle 10A#15a-09	Universidad de Antioquia	Enfermería
Vanessa Barrera Hincapie	1036925989	Trav 12dd#19b-43	Politécnico colombiano Jaime Isaza Cadavid	Contaduría Pública
Vanessa Gonzalez Salazar	1036251466	Cr 22F # 8-75 Apt 102	Universidad católica Luis Amigo	Diseño Gráfico
Weimar Mateo Marulanda Hincapié	1000747996	Cra 22 e# 8-27	Institución universitaria pascual bravo	Tecnología en producción industrial
Wilmar Mayorga Garcia	1041229450	Crr 22 A N 1-22	Universidad Nacional Sede Medellin	Ingeniería Eléctrica

Yeison Estiven Rendón García	1001479684	CR 19 # 6-18 (402)	Universidad de Antioquía	Medicina
Yeraldin Espinosa Morales	1036253318	Calle 8#10-12	Universidad Nacional de Colombia	Ingeniería civil
Yesica Alejandra Gallo Botero	1023523538	Vereda palestina	Universidad de Antioquia	Administración de empresas
Yorlady Marín García	1000087652	Cra 18 A #1-23	Universidad de Antioquia	Ingeniería Eléctrica
YULIANA BOTERO RAMIREZ	1193084531	CRA 12 N ° 9-14	Corporación Universitaria Minuto de Dios	Administración Financiera

Municipio de El Peñol

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

LISTADO DE ESTUDIANTES UNIVRSITARIOS BENEFICIADOS DEL CONTRATO SD-001-2024

RIONEGRO

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	DOCUMENTO	DIRECCIÓN	UNIVERSIDAD EN LA QUE ESTUDIA	CARRRERA QUE ESTUDIA
Adrhid Daniela Asprilla Palacios	1032179715	Tv 8 # 22a 51	SENA	Tecnólogo en gestión administrativa
Adriana María Salazar Vergara	1007115080	Guamito	SENA	tecnólogo en coordinación de servicios hoteleros
Alejandra Gallego Vallejo	1001445921	Transversal 12 bb # 19b - 40	Universidad Católica de Oriente	Nutrición y dietética
Alejandra Garzón hincapié	1041230513	TV 15 CRR 23 AA18	Cedes	Técnico laboral auxiliar en servicios farmaceuticos
Alexandra Gómez Morales	1001447386	Cl 8 # 10-8	Universidad de Antioquia	Ingeniería urbana
Alejandro Giraldo Marin	1041086623	Conquistadores	ASDY	Técnico laboral en comercio internacional
Ana Carolina Mayorga García	1033176330	Cr22a #1-22	Universidad Católica de Oriente	Comunicación Social
Ana María García Giraldo	1041228073	Conquistadores	Universidad Católica	psicología
Ana María Guarín Marín	1007115295	Te 12b #19b - 4	Universidad de Antioquia	Licenciatura en ciencias naturales
Ana María Marín Ramirez	1041228183	chilco	ASDI	Técnico laboral en gestión del talento humano
Ana María Quinchia Valdés	1041228493	Cr 19# 10b-27	Universidad Católica de Oriente	Contaduría Pública
Ana sofia alzate Salazar	1036251199	Quintas de la fenix	Cedes	Técnico laboral auxiliar en enfermería
Ana Sofia Hincapie Morales	1040873648	Cr 8 # 22c 20	CEDENORTE	Técnico laboral por competencias en cocina y arte culinario
Andrea Carolina Andrade Caro	1051815883	CL 10A CR 15-39	Universidad católica de Oriente	Comercio exterior
Andrea pulgarin cano	1041228013	Vereda el chilco	Politécnico asdi	Técnico laboral por competencias en administración
Andrés Felipe Ospina Tabares	1036598255	Fundación refugio de la fe	Universidad Católica de Oriente	Comunicación Social
Andres Julian JImenez Monsalve	15517821	vereda santa ines Fundacion.	Universidad catolica de Oriente	agronomía
Anny Joriana romero Marín	PPT: 4893367	Cr 22 AA 12 DD 39	Sena de rionegro	Tecnólogo en producción agropecuaria ecológica
Brayan David Gómez Henao	1020104579	Vereda guamito	UdeaA Carmen viboral	Ingeniería Bioquímica
Carlos Andrés Tejada Ramírez	1001445620	CRR 22 # 1-09	Universidad Católica de Oriente	Ingeniería de sistemas
Carolina Rodríguez Morales	1018226245	Calle 10 #14 AA 28	Censa	Técnico laboral por competencias en auxiliar de enfermería
Cristian Danilo Hernández Bedoya	1041232180	Cra 19 B # 10 B 40	CETASDI	Técnico laboral por competencias en sistemas informaticos
Dana Marcela Guarin Henao	1007109684	Transversal 10 B Cr 19-47	Universidad católica de oriente	Enfermería

Daniel alejandro Ramirez Ramirez	1007054461		universidad de Antioquia	Ingeniería de alimentos
Daniel Felipe arcila suarez	1036250545	Car 23 #1-79	Politécnico jaime Isaza cadavid	Ingeniería informatica
Daniela Marín Valdés	1040873706	Trv12 b cra16 a32 Int 301	Universidad Católica de Oriente	psicología
Danilo vanegas Salazar	1041228489	Cr 19#10-b3	Universidad católica del oriente	Comercio exterior
Danixa Alejandra Usme Ocampo	1001724288	Cr 22 cll 1-32 (501)	Cedes	Técnico laboral auxiliar en enfermería
Diany Alejandra Mayo Usme	1001497096	Barrio Conquistadores	UCO	Derecho
Diego Fernando Ávila Presiga	1000636705		SENA	Tecnólogo en mantenimiento electromecanico industrial
Diego García Ramirez	1041234757	Cra 22a #12DD34	UCO	
Durley Estefany Urrego Rodríguez	1045423286	Kr 16b #10a 36 (201)	El sena	Tecnólogo en festión administrativa
Eider Alejandro Giraldo Buriticá	1040871525	Cra 24 #1-37	SENA	Técnico en cocina
Eli Yulieth Álvarez Ramírez	1001145001	Cr 22e # 8-25	Universidad de Antioquia	Licenciatura en ciencias sociales
Esteban Valderrama Buriticá	1036251906	Transversal 12#19 B02	Universidad de Antioquia	Licenciatura en ciencias naturales
Estefany giraldo Suárez	1041228724	Tra 12 c 19b 16	Politécnico Jaime isaza cadavid	Tecnología en gestión de la seguridad y salud en el trabajo
Esthefany Gómez Hernández	1007373991	Cra23aa#8-14 apto201	Universidad católica de oriente	Enfermería
Evelin Cristina García Rivera	1041228536	Tv 12a #21a - 18 int 201	Universidad Católica de Oriente	Ingeniería ambiental
Francy Natali Mayo Quinchia	1007115370	Cra 23 aa 8-31	SENA	Tecnologo en gestión contable y de información financiera
Geily Mariana Gómez Hincapié	1042150868	Cra 21 A # 1-28	Universidad Católica de oriente	Enfermería
Isabela Gallego Ramírez	1040870927	Vrd Horizontes	Politécnico Asdi	Técnico laboral por competencias en diseño gráfico
Isabela quinchia Pamplona	1036928318	El uvital	Jaime isaza cadavid	Tecnología en gestión de la seguridad y salud en el trabajo
Isabel Cristina Zuluaga Aristizabal	42842806		SENA	Coordinación de servicios hoteleros
JACQUELINE BOTERO MARÍN	1018228928	Cr19B Cll 12B -07	Quick Learning	English Community
Jailer Andres Garcia Osorno	1020398338	VEREDA SANTA INES	UCO	psicología
Jairo Miguel Peña Giraldo	1001970316	Cra 14 # 1-31	Universidad catolica de oriente	Ingeniería ambiental
Jenifer Atehortúa Martínez	1007115399	Barrio conquistadores	Colegiatura latinoamericana	Tecnico Loboral por competencias en cosmetologia y estetica integral
Jennifer Vanesa Hernández Montoya	1025646428	Trav 12bb# 21a07 int 301	Cedes	Técnico laboral en servicios farmaceuticos
Jennifer Vanessa Sánchez López	1018224585	Tv 15c #23A-18	Censa	Auxiliar en enfermería
Jeronimo Ospina Gil	1040870818	Transversal 7 #22g	Universidad de Antioquia	Ciencias culinarias
Jesús Daniel Rueda Olarte	1084606277	Vereda Horizontes	Universidad de Antioquia Seccional Oriente	Biología
Jhojan Stiven Guarín Guarín	1041228885	Vereda Guamito	Cetasdi	Técnico laboral por competencias en asistente de Marketing y diseño digital
Jhonatan mateo Arteaga marin	1048442176	Barrio la estrella apto 301	Asdi	Técnico la boral por competencias en producción fotográfica
Joella Jiménez Martínez	1048434789	Tv 12d #22b -06	Universidad Católica de Oriente	psicología
Jorge Andrés Marín Giraldo	1041234500	Crr22G N°8-60 AP302	Politécnico Asys	Técnico laboral por competencias en entretenimiento deportivo

José Angel Franco Daza	1016949727	Carrera 23 No. 5-35	Universidad Católica de Oriente UCO	Contaduría Pública
José María Quinchia Zuluaga	1041230819	Vereda el Morro	Corporación universitaria Uniremington	Administración de empresas
Juan Camilo Gómez Vergara	1036252372	Cra 24 A #27 APTO 303	Politécnico Jaime isaza Cadavid	Contaduría Pública
Juan David londoño	1041234718	Vereda chiquinquira	Politécnico ASDI	Técnico laboral por competencias en administración
Juan Diego Marin Galeano	1007115584	Cr 22 D 8-35	Uco	Comercio exterior
Juan Esteban Castro Guarin	1017922439	Cra11a#9a-22	SENA	Tecnólogo en Gestion de redes de datos
Juan Felipe zuluaga villegas	1041228943	Calle 5 #23-14	UCO	Ingeniería de sistemas
Juan Fernando Quinchia Botero	1041234170	Vereda El Carmelo	Universidad de Antioquia	Licenciatura en teatro
Juan José Ramírez López	1036250604	Transversal 12gnumero 19_15	Universidad católica del oriente	Ingeniería de sistemas
Juan José Usme Alzate	1000099622	Carrera 14#1-28	UCO	Licenciatura en lenguas extranjeras con enfasis en ingles
Juan Pablo Morales Gómez	1041228667	El morro	Politécnico Jaime isaza cadavid	Ingeniería informatica
Juan Sebastian usuga Londoño.	1021922946	Carrera 22 31-12	Universidad uniremington.	Ingeniería de sistemas
Juan Sebastian Valencia González	1003555344	Cr23:C15 C17	Cedenorte	Técnico laboral por competencias en cocina y arte culinario
Juanita Duque Gallego	1036928057	Carrera 13 #1-09	Universidad de Antioquia	Licenciatura en literatura y lengua castellana
Karen Dahiana Gómez Echeverri	1036250574	Carrera 23B número 8-86	Universidad de Antioquia Seccional Oriente	Licenciatura en educación infantil
Katerin Avilez Agudelo	1062606601	Vereda Palmira	UdeA	Licenciatura en educación física, recreación y deportes
Katherine Yulieth Salazar orozco	1041233153	Cra 23 c 10-8 201	Politécnico asdi	Técnico laboral en administración
Laura Isabel Maya Ramírez	1041234625	Carrera 18 # 1-46	Universidad de Antioquia	Desarrollo Territorial
Laura Isabel Ruiz Mayo	1025649067	TV 12F Nro 19A - 14	Politécnico ASDI	Técnico laboral en diseño gráfico
Laura María Quintero Henao	1021803021	Tv3 #19-06 apto 201	Censa Rionegro	Técnico Loboral por competencias en Auxiliar en Enfermeria
Leidy juliana guarin gallo	1041234669	Vereda guamito	Cetasdi	Técnico laboral por competencias en administración
Leidy Manuela Duque Atehortua	1036253469	Crra 11 #9A -18	Universidad Católica de Oriente	Contaduría Pública
Leidy Milena tapias usme	1041230568	TV 12c N 22 c 10	Universidad de Antioquia	psicología
Leidy Natalia Giraldo Giraldo	1041235059	Vereda horizontes	Censa	Técnico laboral en gestión empresarial
Leidy Xiomara Montes Gallo	1040870284	Vereda el salto	CETASDI	Técnico laboral por competencias en turismo
Leon Guillermo Quinchia ocampo	1041233981	Tv 12 ee 19a22	Universidad de Antioquia	Desarrollo Territorial
Liceth Johana Acevedo Quinchia	1041234578	Crr22aa#12dd27	Censa	Técnico laboral por competencias en auxiliar en enfermería
Luisa fernanda hincapié villegas	1041234604	Conquistadores	Cesde rionegro	Técnico laboral por competencias como auxiliar administrativo
Mabel Nallely Hoyos López	1041229186	Barrio florito	Politécnico Asdi	Técnico laboral por competencias e entretenimiento deportivo
Manuela ospina ospina	1040874399	Tv 12bb 19b 39	SENA	Tecnólogo en gestión administrativa
Manuela Ruiz Hincapié	1040873748	Trv 15A #23 A26	Uco	Comunicación Social
María Alejandra Gómez Vergara	1005754707	Cr24A #27 APTO 203	Universidad Católica De Oriente	psicología
María Alexandra Castro Hincapié	1036252803	CL 4 CR 22 A-44	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Contaduría Pública
Maria Camila Bustamante Alzate	1033177140	Cra 11 # 7-33	Universidad Católica de Oriente	Licenciatura en lenguas extranjeras con enfasis en ingles

Maria Camila Garcia Zuluaga	1091202574	Cra 13 # 09-16	Universidad Católica de Oriente	Comercio exterior
María Camila londoño Salazar	1040870250	Cr16AN12B18 torre 2	Universidad católica de oriente	Licenciatura en educación física, recreación y deportes
María Fernanda Gaviria Quintero	1018237416	Calle 7 n°8-20	Cedes	Técnico laboral auxiliar en enfermería
Maria Lizeth Ciro Bedoya	1018223765	Cr 9cl 7-38	Escuela de aviación INEC SAS	Técnico laboral por competencias en tripulante cabina de pasajeros
Maria Yamile Zuluaga	1041230886	Cll 8 CR 10-16 sector 1	ASDY	técnico laboral en diseño de modas
Mariana Agudelo Hincapie	1041228475	Cr 19 A 10 B 09	Politécnico Jaime Isaza Cadavid	Contaduría Pública
Mariana gallo marin	1041229577	CR 21 A CL 12 B-15	SENA	Tecnólogo en gestión administrativa
Mariana Hoyos Acevedo	1036925662	Cra 22D #8-52	Cesde	Técnico laboral por competencias como auxiliar en diseño gráfico
Melanie Dayanna Torres Lopez	1043637260	Barrio Florito	Politécnico Asdi	Técnico laboral por competencias en diseño gráfico
Narly julieth Atehortua Marin	1041229374	23B N 7A-01	Sena	Tecnólogo en gestión administrativa
Natalia Maria Gallo sanchez	1040870191		cedes	Técnico laboral auxiliar en enfermería
Nayarith Camila Mayo Osorio	1001446699	Quintas de la fenix, torre 7	UCO	Ingeniería industrial
Nikoll Sofia castaño duque	1041229007	Cl 10 # 15 10	Universidad de Antioquia sede el carmen	Nutrición y dietética
Paula Andrea Ríos Vargas	1039784346	Conquistadores	Quick learning	English Community
Paula Lizeth Castro Hoyos	1041233351	Barrio florito	Politécnico Asdi	Técnico la boral por competencias en administración
Samuel castrillon alzate	1020419512	Cr15a10a44	Politécnico asys	Técnico laboral por competencias en entretenimiento deportivo
Samuel Villegas estrada	1041228868	Tv10aa#19-36	Uco	Licenciatura en educación física, recreación y deportes
Sandra Milena Ramírez Gómez	1041233068	Cr 25 #705 sector 3	Universidad Católica de Oriente	Licenciatura en lenguas extranjeras con enfasis en ingles
Santiago Giraldo Ramírez	1041229479	Calle 10 carrera 14 AA#22	Universidad católica de oriente	Ingeniería de sistemas
Sara cano usme	1036928999	Vereda palestina	UCO	Ingeniería ambiental
Sara Daniela Valencia Duque	1040871473	Vereda Horizontes	Universidad Católica de Oriente	psicología
Sara Posada Alzate	1034990536	Cra 11# 7-33	Universidad Católica de Oriente	Enfermería
Sara Sánchez Ciro	1040872723	Barrio la esperanza	SENA	Tecnólogo en gestión administrativa
Sara Valentina Granada Acevedo	1015187991	Crr 22 1-32 sector 3 202	Sena	Tecnólogo en gestión administrativa
Sebastian López Gallo	1033489199	Quintas de la Fénix	Politecnico Cetasdi	Tecnico Loboral por competencias en sistemas informáticos
Simón Marulanda Hincapié	1023522929	Cr22E-CL8-27	Asys	Técnico laboral por competencias en entretenimiento deportivo
Stefania alzate duque	1007109764	Carrera10 # 825 sector 1	Universidad católica de oriente	Nutrición y dietética
Susana Gómez Marín	1040873798	Tv 8a#22a57	SENA	Tecnólogo en gestión administrativa
Tatiana María montoya Estrada	1041234944	TV 12 B 16-32	universidad católica de oriente	psicología
Tomas Hincapie Nieto	1040871415	Cr16 nu.12B07	UCO	Comercio exterior
Valentina Botero Botero	1007115251	cr22AA12DD-36	Cesde	Técnico laboral por competencias como auxiliar en diseño gráfico
Valentina García Salazar	1041229331	TV 12 C 19 B 40	Instituto americano de belleza	Técnico laboral por competencias en Cosmetología y estética Integral

Valentina Giraldo Marín	1007109000	La esperanza	Universidad Católica de Oriente	Licenciatura en lenguas extranjeras con enfasis en ingles
Valentina Marín Osorio	1020106243	Vereda puente hondita	POLITENICO ASYS	Técnico laboral: Auxiliar administrativo
Vanessa Botero Ramírez	1041228792	Vereda Guamito	Politécnico Asdi	Técnico laboral por competencias en diseño gráfico
Vanessa morales Giraldo	1041228689	Vereda El salto	Politécnico asys	Técnico laboral auxiliar administrativo
Victor Daniel Alzate Ramirez	1041230689	Santa ines	UCO	semillero en aprovechamiento de la energía térmica de las hornillas paneleras
Wendy Tatiana sierra gallo	1007109567	Vereda pozo	Censa (Rionegro)	Técnico laboral por competencias en atención integral a la primera infancia
Wendy Vanessa Restrepo Garcia	1041228908	Calle 10a #15a-23	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE	Administración de empresas
Ximena Noreña giraldo	1001447722	Crr 22f 8-28 villa del rosario	Censa	Técnico laboral en atención integral a la primera infancia
yeidy camila guarin gonzalez	1113304731	vereda la chapa	Instituto ASYS	Técnico laboral: Auxiliar administrativo
Yelitza Andrea Buriticá Ramírez	1001745579	cra16B #10-79	Universidad Católica de Oriente	Ingeniería industrial
YENIFER BOTERO RAMIREZ	1041229155	CRA 12 N ° 9-14	Cede Norte Rionegro	Técnico laboral por competencias en auxiliar en clinica veterinaria
Yenifer Quintero Ospina	1036924047	TV 12cc #21a-34 conqui	Universidad Catolica de Oriente	Ingeniería ambiental
Yenyfer Orozco Henao	1001446917	Sector 1 - Cr 13 N. 7-20	Universidad Católica de Oriente	Derecho
Yesica Marleny Naranjo Ramírez	1007115344	Cr 13 #7-12	Colegiatura latinoamericana	Técnico laboral por competencias en Cosmetología y estética Integral
Zamara Londoño Castro	1018233214	CR 22 AA CL 12 D-12	Politécnico Jaime Isaza Cadavid	Ingeniería civil

Municipio de El Peñol

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

ENTREGA DE TIQUETES TRANSPORTE UNIVERSITARIOS 2024 BAJO CONTRATO SD-001-2024

MEDELLÍN CORRESPONDIENTE AL MES ---------- Junio - Julio ----------

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	DOCUMENTO	INSTITUCION EN LA QUE ESTUDIA	1 ENT.	FIRMA	2 ENT.	FIRMA
Adrián Camilo Ortiz Hernández	1043964691	colegio mayor				
Alejandro Alcaraz vanegas	1041234443	Visón de la américas		Alejandro Alcaraz		Alejandro Alcaraz.
Alejandro Penagos Alzate	1041228560	Tecnológico de Artes Débora Arango				
Ana Isabela González Rivera	1040872553	Universidad Pontificia Bolivariana		Ana Gonzalez		Ana González.
Ana María Ciro Cardona	1036250989	Universidad Nacional de Colombia				
Ana Maria Ramirez Ramirez	1041229367	Universidad de Medellin		Alejandro Ramirez		Alejandro Ramirez
Ana Sofía Hincapié Ocampo	1000539978	Universidad de Medellín		Edilson Hicapie		Edilson Hincapie
Andrés Camilo Cardona Lopez	1037237362	Universidad de Antioquia		Ángie Cano		Ángie Cano
Angie Katherine Cano Gallego	1041234174	Uniminuto				
Anlly Katerine Quintero Zuluaga	1001496968	Universidad de Antioquia				
Anyelik Gómez Álvarez	1193122856	Universidad de Antioquia		Anyelik Gómez		Anyelik Gómez.
Bryan Alexander Ocampo Gómez	1041234402	ITM		Bryan Ocampo Gomez		Bryan Ocampo Gómez
Camilo Andrés Hoyos Morales	1007290630	Universidad de Antioquia		Alba Morales		Alba Morales
Carlos Junior Mena Perea	1001711772	Fundación universitaria visión		Carlos Jonay Mena		Carlos Jona Mena
Daisy Mileidy Cano Bravo	1004917691	Tecnológico de Antioquia				
Daniel ramiro urrea velasquez	1036253273	INDECAP		MAGNOLIA BUITRAGO		MAGNOLIA BUITRAGO LOPEZ
Daniela Marin Henao	1023372047	sena- guarne		Olga Henao		Olga Henao.
David García Marín	1036251991	Universidad de Antioquia		Madelny Marin C		Madelny Marin.
David Julián Correa Quiroz	1041229466	Universidad nacional de Colombia		Paula correa		Paula Correa
David Rincon Hincapié	1036251879	SENA				
Diana Marcela Castro Múnera	1040950019	Universidad católica Luis Amigó				
Disney Manuela Monrroy Usuga	1041234470	Corporación Universitaria Remington		Manuela Monroy usuga		Manuela Monroy

Esteban Agudelo Rincón	1007420769	Universidad Nacional De Colombia				
Estefany Zuluaga Zuluaga	1041232018	Uniminuto		Estefany Zuluaga.		Estefany Zuluaga.
Feliciana Uribe Giraldo	1041228931	Agencia start				
Hellen Miladis Rivera Hincapie	1041234203	Universidad de Antioquia		Emily Hernandez Rivera		Emily Hernandez Rivera.
Isabela villegas cano	1001447198	Universidad de Antioquia		Isabela Villegas		Isabela Villegas
Isabella Estrada Henao	1099736245	Universidad de Medellín		Liliam Estrada		Liliam Estrada
Jacobo alzate alzate	1146634768	UPB		JULIANA		JULIANA
Jenifer gonzalez usme	1007109240	Universidad uniminuto				
Jeronimo Buitrago Duque	1040870511	Universidad ITM	2			
Jerónimo Salazar Salazar	1001724394	Universidad nacional de Colombia				
Jerson Toro Gómez	1041228120	Universidad de Antioquia		Jerson Toro Gómz		Jerson Toro Gómz
Jhon queiner Cuéllar campos	1117809728	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA		Jhon Cuellar Campos		Jhon Cuellar Campos
Jose David Marín Chaverra	1000440207	Universidad de Antioquía		M. Cecilia Chaverra Gil		
Juan Esteban Castro Guarin	1017922439	SENA		Juan Esteban Castro		Juan Esteban Castro
Juan Esteban Rivera Arismendy	1007115506	Universidad de Antioquia		Santiago Rivera A.		Santiago Rivera A.
Julián Esteban Giraldo Ramírez	1041233149	Universidad de antiiquia				
Julian Rincon Jimenez	1041229525	Sena		Julian Rincon J.		Julian Rincon J.
Juliana Gomez Cañaveral	1000083578	luis amigo				
Karen Vanessa Rivera Giraldo	1010113585	Universidad Nacional de Colombia		Emily Hernandez Rivera		Emily Hernandez Rivera
Karen Vanessa Salazar Salazar	1193579803	Universidad Nacional de Colombia				
Karina yajaira Gómez Uribe	1041235043	Politecnico mayor		Karina Gomez Uribe		Karina Gomez Uribe
Karol Espinal Macías	1037263667	Politécnico ciandco		Karol Espinal		Karol Espinal
Katerin Salazar Atehortua	1007373986	universidad de Antioquia		Alfredo Gonzalez		alfredo Gonzalez
Katherin Gonzalez Morales	1007115505	Itm		Nubia Nohava		Nubia Nava
Kelly Andrea Morales Marin	1001478333	Universidad de Medellin				
Kevin Alexis Mayo Montes	1117354285	Club deportivo Talentos Envigado		Sandra Garcia Gomez		Sandra Garcia Gomez
Laura Carolina Correa Quiroz	1001610077	Universidad Nacional de Colombia		Paula Correa		Paula Correa
Laura Cristina Garcia Castrillon	1017224883	Universidad Cooperativa de Colombia				
Luis Pablo Aguas Brun	1068137461	En el Sena		Luis Pablo Aguas Brun		Luis Pablo Aguas Brun
Manuel Alejandro Alvarez Botero	1007238139	Universidad nacional de Colombia		Nubia Morales		Nubia Morales
Manuela Cardona Marín	1041228954	Universidad de Antioquia				
Manuela Salazar Rivera	1041234074	UNIMINUTO				
María Alejandra Buriticá Ramírez	1041229017	Universidad Católica Luis Amigó		Maria alejandra B.		Maria Alejandra B.
María Camila López Urrea	1001456619	Politécnico colombiano Jaime isaza				
María Camila Ortiz Hernandez	1001969591	Universidad Catolica Luis Amigó				
María Camila Quinchía Marín	1111742695	Universidad de Antioquía		Juan Andres Gonzalez		Juan Andres Gonzalez
Maria Fernanda Morales Agudelo	1000887853	Universidad de Antioquia		Ma Fernanda Morales		Ma Fernanda Morales
María Vanessa Giraldo Muñoz	1007115398	Politécnico Colombiano Jaime Isaza				
Mariana Monsalve Morales	1007115405	Universidad de Antioquia				

Mariantonia Hurtado Gómez	1040870390	Universidad Nacional de Colombia				
Maritsa Isabel García Salazar	1038412612	UNIMINUTO				
Marllely Giraldo Monsalve	1037647361	Institución universitaria de envigado				
Melisa Monsalve Morales	1041234484	Universidad Nacional de Colombia				
Mónica Lizeth González Salazar	1007291929	Fundación Universitaria María Cano				
Nestor Felipe Ocampo Gómez	1193040100	Unimiminuto				
Nichole Orozco Hincapie	1001745532	Minuto de Dios				
Paula Mariana Correa Quiroz	1041228374	Universidad de Antioquia				
Sandra Dahiana Atehortua Marin	1036251323	Universidad de Antioquia				
Santiago Andres Salazar Salazar	1022002148	Universidad Medellin				
Sara Angeline Giraldo Giraldo	1000438490	Universidad de Antioquia UdeA				
Sara María Alzate Hincapie	1000902166	Universidad de Antioquia				
Sara Melisa Duque Botero	1007291762	Universidad de Antioquia				
Sara Melisa García Cano	1007115342	Universidad de Antioquia				
Sara Montoya urrego	1033181797	Universidad de Antioquia				
Sara Paulina Pamplona Giraldo	1001446614	Universidad Nacional de Colombia				
Sara Pulgarín Varela	1000088132	Universidad de Antioquia				
Sergio Andres Castro Marin	1036250026	Politécnico Colombiano Jaime Isaza				
Simone Cardona Gonzalez	1007115440	ITM				
Stiven andres sanchez avila	1010132694	Tecnológico de antioquia				
Tatiana Usme Benjumea	1041228007	Universidad Católica Luis Amigó				
Tomas Cano Aguilar	1041229067	Universidad de Antioquia				
Valentina Betancur Parra	1036930958	EAFIT				
Valentina Pérez Velásquez	1041229422	Preuniversitario Formarte				
Valentina Quiceno Arbeláez	1001745358	Universidad de Antioquia				
Vanessa Barrera Hincapie	1036925989	Politécnico colombiano Jaime Isaza				
Vanessa Gonzalez Salazar	1036251466	Universidad católica Luis Amigo				
Weimar Mateo Marulanda Hincapie	1000747996	Institución universitaria pascual bravo				
Wilmar Mayorga Garcia	1041229450	Universidad Nacional Sede Medellin				
Yeison Estiven Rendón García	1001479684	Universidad de Antioquía				
Yeraldin Espinosa Morales	1036253318	Universidad Nacional de Colombia				
Yesica Alejandra Gallo Botero	1023523538	Universidad de Antioquia				
Yorlady Marín García	1000087652	Universidad de Antioquia				
Yuliana Botero Ramirez	1193084531	UNIMINUTO				

Beatriz Elena Ramirez

Beatriz K

Municipio de El Peñol

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

ENTREGA DE TIQUETES TRANSPORTE UNIVERSITARIOS 2024 BAJO CONTRATO SD-001-2024

RIONEGRO CORRESPONDIENTE AL MES ---------- Junio - Julio ----------

NOMBRES DEL ESTUDIANTE	DOCUMENTO	INSTITUCIÓN SUPERIOR	1er entrega	FIRMA	2da entrega	FIRMA
Adrhid Daniela Asprilla Palacios	1032179715	SENA				
Adriana María Salazar Vergara	1007115080	SENA		Adriana Ma Salazar		Adriana
Alejandra Gallego Vallejo	1001445921	Universidad Católica de Oriente		Brayan Ocampo Gomez		Brayan Ocampo Gomez
Alejandra Garzón hincapié	1041230513	Cedes		Alejandra Garzon		Alejandra Garzon
Alejandro Giraldo Marin	1041086623	ASDY		Alejandro Giraldo		Alejandro Giraldo
Alexandra Gómez Morales	1001447386	Universidad de Antioquia		Nubia Morales		Nubia Morales
Ana Carolina Mayorga García	1033176330	Universidad Católica de Oriente				
Ana María García Giraldo	1041228073	Universidad Católica		Doris Giraldo		Doris Giraldo
Ana María Guarín Marín	1007115295	Universidad de Antioquia		Ana Maria Guarin.		Ana Maria Guarin
Ana María Marín Ramirez	1041228183	ASDI		Luis Miguel Marin B.		Luis Miguel Marin B
Ana María Quinchia Valdés	1041228493	Universidad Católica de Oriente		Carolina Valdés B.		Carolina Valdés V
Ana sofia alzate Salazar	1036251199	Cedes		Diana Salazar		Diana Salazar
Ana Sofia Hincapie Morales	1040873648	CEDENORTE		Jaime A morales B		Jaime A morales B
Andrea Carolina Andrade Caro	1051815883	Universidad católica de Oriente		Andrea Andrade		Andrea Andrade
Andrea pulgarin cano	1041228013	Politécnico asdi				
Andrés Felipe Ospina Tabares	1036598255	Universidad Católica de Oriente		Andres F. Tabares.		Andres F. Tabarez
Andres Julian JImenez Monsalve	15517821	Universidad catolica de Oriente		Andres Julian Jimenez		Andres Julian Jimenez
Anny Joriana romero Marín	PPT: 4893367	Sena de rionegro		Anny Romero Marín		Anny Romero Marín
Brayan David Gómez Henao	1020104579	UdeaA Carmen viboral				
Carlos Andrés Tejada Ramírez	1001445620	Universidad Católica de Oriente		Beatriz Ramirez		Beatriz Ramirez
Carolina Rodríguez Morales	1018226245	Censa		Nubia Arelly Morales Hoyos.		Nubia Arelly Morales H
Cristian Danilo Hernández Bedoya	1041232180	CETASDI				

Dana Marcela Guarin Henao	1007109684	Universidad católica de oriente				
Daniel alejandro Ramirez Ramirez	1007054461	universidad de Antioquia				
Daniel Felipe arcila suarez	1036250545	Politécnico jaime Isaza cadavid				
Daniela Marín Valdés	1040873706	Universidad Católica de Oriente		Carolina Valdés P.		Carolina Valdés P.
Danilo vanegas Salazar	1041228489	Universidad católica del oriente		JULIANA S.		YULIANA S.
Danixa Alejandra Usme Ocampo	1001724288	Cedes				
Diany Alejandra Mayo Usme	1001497096	UCO		Lorene Ramos		Lorene Ramos
Diego García Ramirez	1041234757	UCO				
Diego Fernando Ávila Presiga	1000636705	SENA		Aracelli Ospina		Aracelli Ospina
Durley Estefany Urrego Rodríguez	1045423286	El sena		Eider Giraldo		Eider Giraldo
Eider Alejandro Giraldo Buriticá	1040871525	SENA		marta Ramirez		marta Ramirez
Eli Yulieth Álvarez Ramírez	1001145001	Universidad de Antioquia		Esteban V.P.		Esteban
Esteban Valderrama Buriticá	1036251906	Universidad de Antioquia		Estefany Giraldo Soa		Estefany Giraldo
Estefany giraldo Suárez	1041228724	Politécnico Jaime isaza cadavid		Mireya Hernández G.		Mireya Hernández
Esthefany Gómez Hernández	1007373991	Universidad católica de oriente		Katal Rendon.		Katal Rendon.
Evelin Cristina García Rivera	1041228536	Universidad Católica de Oriente		Nataly Mayo P.		Nataly Mayo
Francy Natali Mayo Quinchia	1007115370	SENA		Mireya Hernandez G.		Mireya Hernandez G.
Geily Mariana Gómez Hincapié	1042150868	Universidad Católica de oriente		Lorena Ramirez.		Lorena Ramirez
Isabela Gallego Ramírez	1040870927	Politécnico Asdi				
Isabela quinchia Pamplona	1036928318	Jaime isaza cadavid		Jacqueline Botero M		Jacqueline Botero M
Jacqueline Botero Marin	1018228928	Quick Learning				
Isabel Cristina Zuluaga Aristizabal	42842806	SENA		Jailer Andres Garcia.		Jailer Andres
Jailer Andres Garcia Osorio	1020398338	UCO		Rocio Giraldo		Rocio Giraldo
Jairo Miguel Peña Giraldo	1001970316	Universidad catolica de oriente				
Jenifer Atehortúa Martínez	1007115399	Colegiatura latinoamericana		Jennifer Hernández		Jennifer Hernández
Jennifer Vanesa Hernández Montoya	1025646428	Cedes		Milena Lopez.		Milena Lopez
Jennifer Vanessa Sánchez López	1018224585	Censa		Elkin Osma		Elkin Osma
Jeronimo Ospina Gil	1040870818	Universidad de Antioquia		Jesús Daniel Rueda O.		Jesús Daniel Rueda O.
Jesús Daniel Rueda Olarte	1084606277	Universidad de Antioquia				
Jhojan Stiven Guarín Guarín	1041228885	Cetasdi		Mexico		Mexico
Jhonatan mateo Arteaga marin	1048442176	Asdi		Gloria Giraldo		Gloria Giraldo
Jorge Andrés Marín Giraldo	1041234500	Politécnico Asys				
José Angel Franco Daza	1016949727	UCO		Luz Dary Rivera		Luz Dary Rivera
José María Quinchia Zuluaga	1041230819	Uniremington		Sandra Vergara.		
Juan Camilo Gómez Vergara	1036252372	Politécnico Jaime isaza Cadavid		Juan David Londoño		Juan D.
Juan David londoño	1041234718	Politécnico ASDI		Lina Galeano		Lina Galeano
Juan Diego Marin Galeano	1007115584	Uco		Juan Fdo Zuluaga Garcia		Juan Fdo Zuluaga García
Juan Felipe zuluaga villegas	1041228943	UCO				
Juan Fernando Quinchia Botero	1041234170	Universidad de Antioquia				

Juan José Ramírez López	1036250604	Universidad católica del oriente		Manuela Lopez		Manuela Lopez
Juan José Usme Alzate	1000099622	UCO				
Juan Pablo Morales Gómez	1041228667	Politécnico Jaime isaza cadavid		Maria Lucelly Gómez M.		Maria Lucelly Gómez M.
Juan Sebastian usuga Londoño.	1021922946	Universidad uniremington.		Sebastian U.		Sebastian
Juanita Duque Gallego	1036928057	Universidad de Antioquia				
Karen Dahiana Gómez Echeverri	1036250574	Universidad de Antioquia				
Katerin Avilez Agudelo	1062606601	UdeA				
Katherine Yulieth Salazar orozco	1041233153	Politécnico asdi		Katherine Salazar		Katherine Salazar
Laura Isabel Maya Ramírez	1041234625	Universidad de Antioquia		Gloria Maria Ramirez		Gloria Maria Ramirez
Laura Isabel Ruiz Mayo	1025649067	Politécnico ASDI				
Laura María Quintero Henao	1021803021	Censa Rionegro		Nubia Arelly Morales Hoyos.		Nubia Arelly Morales H.
Leidy juliana guarin gallo	1041234669	Cetasdi		Juliana Guarin		Juliana Guarin
Leidy Manuela Duque Atehortua	1036253469	Universidad Católica de Oriente				
Leidy Milena tapias usme	1041230568	Universidad de Antioquia		milena tapias		Milena tapias
Leidy Natalia Giraldo Giraldo	1041235059	Censa				
Leidy Xiomara Montes Gallo	1040870284	CETASDI		Marleny Bedoya		Marleny Bedoya
Leon Guillermo Quinchia ocampo	1041233981	Universidad de Antioquia		Elvia Oliva Ocampo		
Liceth Johana Acevedo Quinchia	1041234578	Censa		Liceth Acevedo Quinchia		Liceth Acevedo
Luisa fernanda hincapié villegas	1041234604	Cesde rionegro		Luisa Hincapié		Luisa Hincapie
Mabel Nallely Hoyos López	1041229186	Politécnico Asdi		Alba Rocio López		Alba Rocio López
Manuela ospina	1.040.874.399	SENA		Ana maria H R		Araselly Ospina
Manuela Ruiz Hincapié	1040873748	Uco		Sandra J.		Sandra J.
María Alejandra Gómez Vergara	1005754707	Universidad Católica De Oriente		Sandra Vergara.		Sandra Vergara
María Alexandra Castro Hincapié	1036252803	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid		María Alexandra Castro.		María Alejandra Castro
Maria Camila Bustamante Alzate	1033177140	Universidad Católica de Oriente		Elsa Alzate		Elsa Alzate
Maria Camila Garcia Zuluaga	1091202574	Universidad Católica de Oriente				
María Camila londoño Salazar	1040870250	Universidad católica de oriente				
María Fernanda Gaviria Quintero	1018237416	Cedes		Maria Fernanda		Maria Fernanda
Maria Lizeth Ciro Bedoya	1018223765	Escuela de aviación INEC SAS		Maria lizeth Ciro Bedoya.		Maria lizeth Ciro
Maria Yamile Zuluaga	1041230886	ASDY		LAURA OCAMPO LOPEZ		LAURA OCAMPO LOPEZ
Mariana Agudelo Hincapie	1041228475	Politécnico Jaime Isaza Cadavid				
Mariana gallo marin	1041229577	SENA		Nubia Ciro Hernandez		Nubia Ciro
Mariana Hoyos Acevedo	1036925662	Cesde		Mariana Hoyos		Mariana Hoyos
Melanie Dayanna Torres Lopez	1043637260	Politécnico Asdi		Melanie Torres LOPEZ		Melanie Torres Lopez
Narly julieth Atehortua Marin	1041229374	Sena		Elcira Atehortua		
Natalia Maria Gallo sanchez	1040870191	cedes				
Nayarith Camila Mayo Osorio	1001446699	UCO				
Nikoll Sofia castaño duque	1041229007	Universidad de Antioquia				
Paula Andrea Ríos Vargas	1039784346	Quick learning		Paula Andrea Ríos V.		Paula Andrea Ríos V.

Paula Lizeth Castro Hoyos	1041233351	Politécnico Asdi		Alba Rocio López		Alba Rocio López
Samuel castrillon alzate	1020419512	Politécnico asys		Gloria Giraldo		
Samuel Villegas estrada	1041228868	Uco		Samuel Villegas		Liliam Estrada R.
Sandra Milena Ramírez Gómez	1041233068	Universidad Católica de Oriente				Santiago Giraldo R
Santiago Giraldo Ramírez	1041229479	Universidad católica de oriente		Santiago Giraldo R.		Howard A. Polgarin
Sara cano usme	1036928999	UCO		Howard Arbolgarin		Fanny Salazar
Sara Daniela Valencia Duque	1040871473	Universidad Católica de Oriente		Fanny Salazar		Elsa Alzate
Sara Posada Alzate	1034990536	Universidad Católica de Oriente		Elsa Alzate		
Sara Sánchez Ciro	1040872723	SENA				
Sara Valentina Granada	1015187991	SENA				
Sebastian López Gallo	1033489199	Politecnico Cetasdi		Sebastian Lopez		Sebastian López
Simón Marulanda Hincapié	1023522929	Asys		Simón M.H.		Simón M.H.
Stefania alzate duque	1007109764	Universidad católica de oriente		Blanca Odelia Zuluaga		
Susana Gómez Marín	1040873798	SENA		Judy Gomez J.		
Tatiana María montoya Estrada	1041234944	universidad católica de oriente		JULIANA S.		JULIANA S.
Tomas Hincapie Nieto	1040871415	UCO		Marinela Lopez Jimeno		
Valentina Botero Botero	1007115251	Cesde		Valentina Botero		Valentina Botero
Valentina García Salazar	1041229331	Instituto americano de belleza		VALENTINA GARCIA		VALENTINA GARCIA
Valentina Giraldo Marín	1007109000	Universidad Católica de Oriente				
Valentina Marín Osorio	1020106243	POLITENICO ASYS				
Vanessa Botero Ramírez	1041228792	Politécnico Asdi		Vanessa Botero Ramirez		Vanessa Botero
Vanessa morales Giraldo	1041228689	Politécnico asys		Andrés Hernandez		Andrés Hernandez
Victor Daniel Alzate Ramirez	1041230689	UCO		Victor Daniel Alzate		
Wendy Tatiana sierra gallo	1007109567	Censa (Rionegro)		Leidy Gallo Arias		Leidy Gallo A
Wendy Vanessa Restrepo Garcia	1041228908	UCO		Wendy R.		Wendy
Ximena Noreña giraldo	1001447722	Censa		Johana Giraldo		Johana Giraldo
yeidy camila guarin gonzalez	1113304731	Instituto ASYS				
Yelitza Andrea Buriticá Ramírez	1001745579	Universidad Católica de Oriente				
Yenifer Botero Ramirez	1041229155	Cede Norte Rionegro		anular entrega de tiquetes hasta agosto		
Yenifer Quintero Ospina	1036924047	Universidad Catolica de Oriente		Rafael Orrego Orrego		Rafael Orrego Orrego
Yenyfer Orozco Henao	1001446917	Universidad Católica de Oriente		Adriana Henao		Adriana Henao
Yesica Marleny Naranjo Ramírez	1007115344	Colegiatura latinoamericana				
Zamara Londoño Castro	1018233214	Politécnico Jaime Isaza Cadavid				

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURIDICA

Señores
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
E.S.D.

MARTHA CECILIA ATEHORTÚA ATEHORTÚA, identificada con cédula de ciudadanía No. **31.406.800**, en mi condición de Representante Legal de la **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL UMITADA** , identificada con **Nit 890.911.170-2**, luego de verificar los recibos de pago, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Este certificado se expide a los veintidos (22) días del mes de Agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Sotra Peñol STP
890.911.170-2

MARTHA CECILIA ATEHORTÚA ATEHORTÚA
REPRESENTANTE LEGAL

Powered by CamScanner

SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL LIMITADA
NIT 890.911.170-2
CRA 64C 78-580 OF 9836
Tel: (604) 4084646
Medellín - Colombia
Sotrapenolltda@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEST 95

Señores	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
NIT	890.980.917-1	**Teléfono**	(604) 8515855 - Ext. 000
Dirección	CR 18 2 91	**Ciudad**	El Peñol - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/08/2024, 16:23
Expedición	22/08/2024, 16:23
Vencimiento	22/08/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS Suministro de tiquetes universitarios para viajar El Peñol – municipio de Medellín y viceversa	526.00	6,312,000.00
2	TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS Suministro de tiquetes universitarios para viaja El Peñol – municipio de Rionegro y viceversa	1,751.00	13,044,950.00

Total items: 2

Total Bruto	19,356,950.00
Total a Pagar	19,356,950.00

Valor en Letras:
Diecinueve millones trescientos cincuenta y seis mil novecientos cincuenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 19,356,950.00

Observaciones:

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764060395967 aprobado en 20231121 prefijo FEST desde el número 61 al 500 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4921 Transporte de pasajeros Tarifa
CUFE: 679db38f54733d8430c8ad67cd04fafcf191e3fbb8f19b9d4e370fdbf070643dbd7eeb071dbb2833187e784c9e2f0272

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Admon El Peñol

Sandra milena hincapie morales .

Admon El Peñol

REPORTE DE INGRESO / PAGO A CONTRATO

> INFORMACIÓN GENERAL

Contrato:	CD-001-2024
Orden de Pago:	2024-1458
Tipo de Pago:	Pago Normal
Objeto del Contrato:	SUMINISTRO DE TIQUETES DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y PROFESIONALES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, QUE ADELANTAN SUS ESTUDIOS EN LOS MUNICIPIOS DE MARINILLA, RIONEGRO Y MEDELLÍN.
Nombre Contratista:	SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL LIMITADA
Identificación del Contratista:	890911170-2
Fecha Pago:	24/06/2024
Valor Total Bruto:	24697750,00

> COMPROBANTE DE EGRESO

ORDEN DE PAGO	FECHA	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	TOTAL NETO
2024-1458	24/06/2024	$24.697.750	$3.037.823	$21.659.927

> REGISTROS / CONTRATO

RUBRO	REGISTRO	DISPONIBILIDAD	VALOR	DEDUCIDO	DISPONIBLE
2.3.2.02.02.009.0	413	246	$65.000.000	$24.697.750	$40.302.250

> REGISTROS / PAGO

ORDEN DE PAGO	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR PAGADO
2024-1458	413	$24.697.750

> FORMA DE PAGO

FECHA	FORMA DE PAGO	TRANSACCIÓN	VALOR	BANCO	CUENTA
No data to display					

> ANEXOS

DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	DOCUMENTO DE LEGALIDAD

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Documento del contrato cargado

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modi

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

Crear Plan | Cancelar Plan | Recepció

	Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estad
⊕	PAGO 1 CD-001-2024	8/07/2024 10:00 PM *(UTC -5 horas)*	37,90	24/06/2024 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	37,90	Confirr

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura
Pago 001	FEST78	8/07/2024 3:47 PM *(UTC -5 horas)*	12/06/2024 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	24.697.750 COP	24.697.750 COP

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	65.000.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	24.635.000,00 COP	37,9%	-
Valor facturado:	24.697.750,00 COP	38%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	24.697.750,00 COP	38%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	40.302.250,00 COP	62%	-
Valor pendiente de entrega:	40.365.000,00 COP	62,1%	-

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	
☐	1ER PAGO CD-001-2024_0001.pdf	1ER PAGO CD-001-2024_0001.pdf	Comprador	Descargar

Borrar

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modi